



"2025. Año de la Mujer Indígena"  
 "2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

**TEMOAYA**  
 Continuidad del Bienestar  
 2025 - 2027

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
<b>SOLICITUD DE TRASLADOS PROGRAMADOS</b>			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	CPCYB08/2025
Realiza traslados de pacientes que no pueden trasladarse en un vehículo particular, a los diferentes hospitales dentro del Estado o fuera del Estado en situaciones especiales.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 21, 75 y 77 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 18, 29, 59, 60, 61 88 y 89 de la Ley de Protección Civil del Estado de México. Artículo 6.13 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 18 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Edo. de Méx Artículo 31 fracción XXI Ter, y 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 137 154 y 155 del Bando Municipal	
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI NO X	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera del servicio	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		N/A	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias.	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.-Oficio dirigido a la presidenta municipal con copia para el coordinador de Protección Civil y Bomberos Temoaya, especificando situación del trayecto (domicilio al hospital o viceversa), 2.-Nombre del solicitante, nombre del paciente anexando el diagnóstico y citas del paciente u hoja clínica.	SI	1	Artículo 21, 75 y 77 de la Ley General de Protección Civil. Artículo 18, 29, 59, 60, 61 88 y 89 de la Ley de Protección Civil del Estado de México. Artículo 6.13 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 18 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Edo. de Méx Artículo 31 fracción XXI Ter, y 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 137 154 y 155 del Bando Municipal 202
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	NO	0	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1.-Oficio dirigido al presidente municipal con copia para el coordinador de Protección Civil y Bomberos Temoaya, especificando situación del trayecto (domicilio al hospital o viceversa), 2.-Nombre del solicitante, nombre del paciente anexando el diagnóstico y citas del paciente u hoja clínica.	SI	0	Artículo 18, 29, 59, 60, 61 88 y 89 de la Ley de Protección Civil del Estado de México. Artículo 6.13 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 18 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Edo. de Méx Artículo 31 fracción XXI Ter, y 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 137 154 y 155 del Bando Municipal .



**"2025. Año de la Mujer Indígena"**  
**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**

**TEMOAYA**  
 Continuidad del Bienestar  
 2025 - 2027

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Se atiende la solicitud 1.-Solicitud de petición dirigida al Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos Temoaya 2.- Identificación del solicitante, nombre y domicilio 3.-Croquis de ubicación del lugar 4.- Número telefónico.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días naturales							
<b>COSTO</b>	Fundamento Jurídico:							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE</b>	N/A							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Cuando se cumple con todos los requisitos, se agenda el mismo.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Cuando se cumple con todos los requisitos, se agenda el mismo.							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. en Enf. Jesús Uribe Ávila					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALL E:</b>	Av. del canal				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	199
<b>COLONIA:</b>	San Diego Alcalá 5ta sección			<b>MUNICIPIO:</b>	Temoaya		
<b>C.P.:</b>	50890	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:</b>	24 horas al día, 365 días del año				
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
	7192650384 7192656739	N/A	N/A	N/A			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	Sub- Estación de Protección Civil Y Bomberos Temoaya						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	Lic. en Enf. Jesús Uribe Ávila						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALL E:</b>	José María Morelos y Pavón				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	
<b>COLONIA:</b>	San Pedro Arriba 1ª.- Sección			<b>MUNICIPIO:</b>	Temoaya		
<b>C.P.:</b>	50864	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:</b>	24 horas al día, 365 días del año				
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
	7192650384 7192656739	N/A	N/A	N/A			
<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Puede ser que no me realicen mi traslado?						
<b>RESPUESTA:</b>	Solo en caso de que en ese momento se suscitara una emergencia, pero se puede volver a calendarizar.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Con que anticipación solicito el servicio?						



"2025. Año de la Mujer Indígena"  
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

**TEMOAYA**  
Continuidad del Bienestar  
2025 - 2027

RESPUESTA:	Una semana, salvo que sea urgente en el momento
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me esperan hasta que salga de mi consulta?
RESPUESTA:	Depende del diagnóstico del paciente si lo amerita o no amerita la espera de la unidad
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

ELABORÓ:   <hr/> Jorge Antonio Martínez Hernández Bombero		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <b>30/Enero/2025.</b>
---	---	--